DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14972
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS 2020ER14705, 2020ER14736 Y 2020ER14936

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Anónimo y Germán Casalla
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	24 de Noviembre de 2020	**HORA:**	7:30 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 3A entre Calle 164A Y 164 B	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:106417.34 Y_1:11582.34 X_2:106515.63 Y_2:115864.49 X_3:106513.12 Y_3:115851.79 X_4:106520.53 Y_4:115849.67 X_5:106513.78 Y_5:115818.32 X_6:106479.25 Y_6:115824.40 X_7:106475.75 Y_7:115810.38 X_8:106403.71 Y_8:115824.40		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Bosque De Pinos (Santa Cecilia II)	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				481 M2		
UPZ:	11-San Cristóbal Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				74		
LOCALIDAD:	1-Usaquen	**FAMILIAS**	19	**ADULTOS**	46	**MENORES**	28	
CHIP:	AAA0167SLYN y otros	**PREDIOS EVALUADOS**				7		
ÁREA INSPECCIONADA:	4833 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38868		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Digitalizado SDI 04/02/21

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 164B No.03-30 se localiza en el Barrio Santa Cecilia II Sector (**negada**) de la Localidad de Usaquén. Para este sector el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-4451 el 18 de Julio de 2006 para la regularización en el Sector Catastral Bosque De Pinos (Santa Cecilia II Sector). Dicho Concepto Técnico indica que el predio de la Calle 164B No.03-30 se encuentra localizado en una zona de Alto Riesgo no Mitigable por Movimientos en Masa y menciona que fue incluido en el programa de reasentamiento bajo identificador 2005-1-7514 de acuerdo al DI-2475 de 2005, (Ver figuras 1, 2 y 3).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

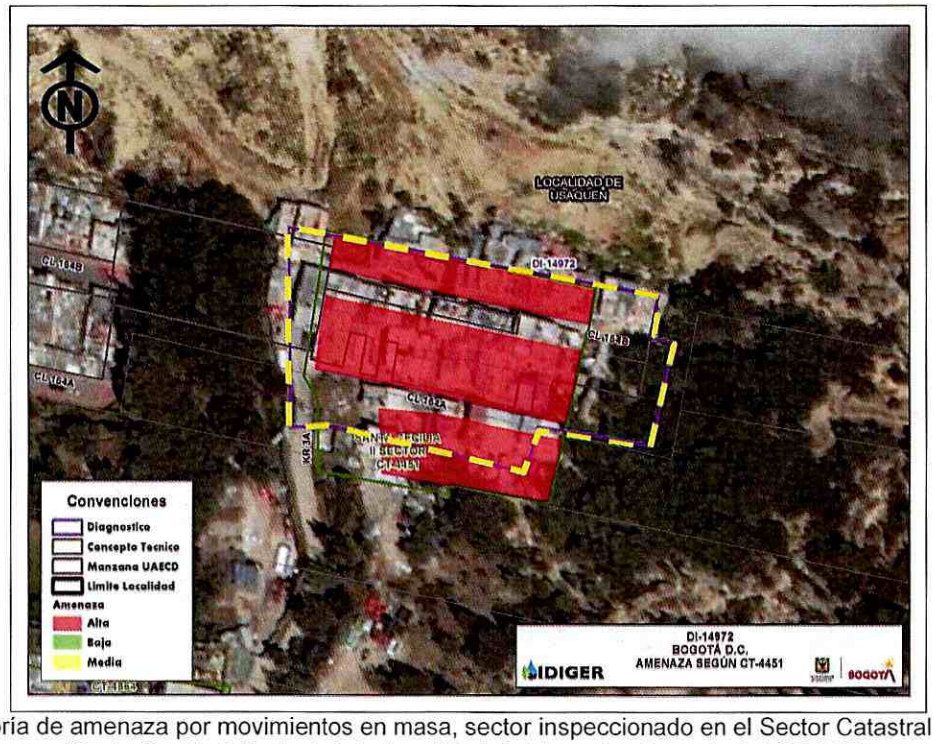


Figura 1. Categoría de amenaza por movimientos en masa, sector inspeccionado en el Sector Catastral Bosque de Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén- Tomado del CT-4451.

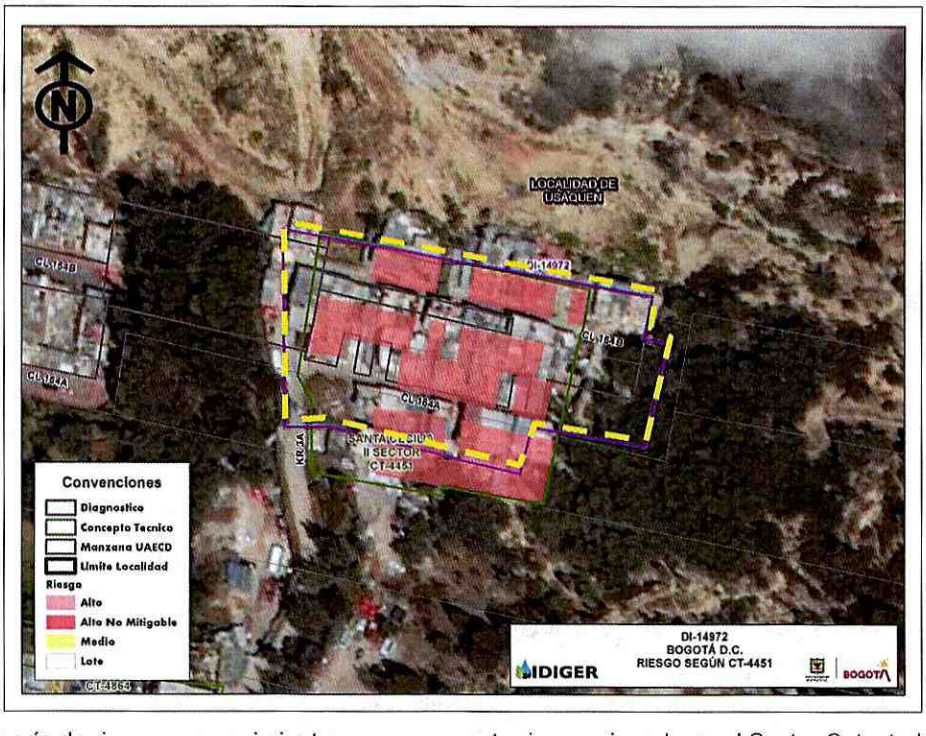


Figura 2. Categoría de riesgo por movimientos en masa, sector inspeccionado en el Sector Catastral Bosque de Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén - Tomado del CT-4451.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

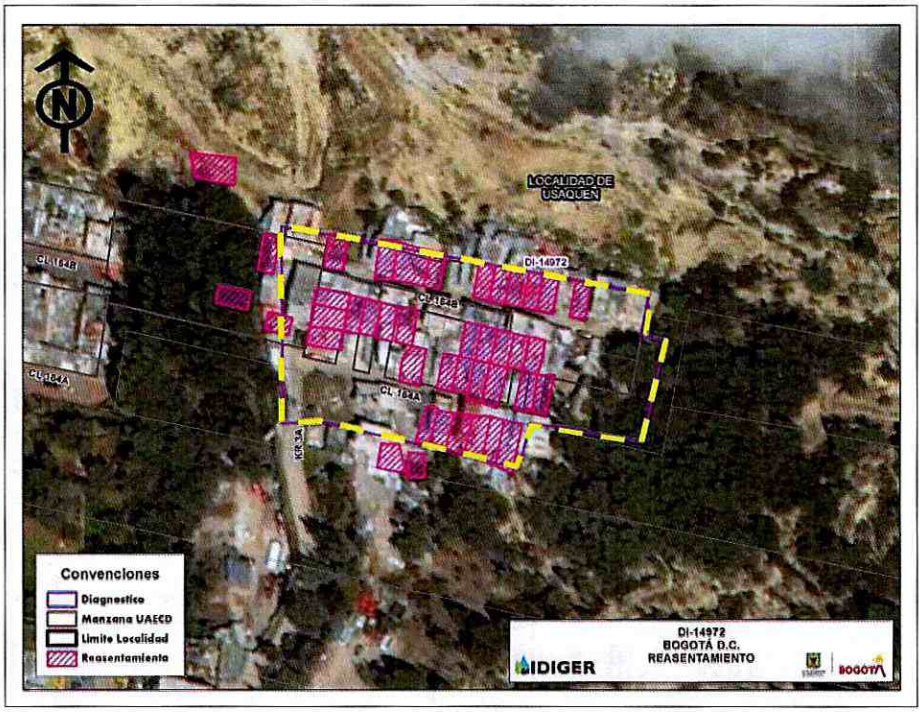


Figura 3. Predios incluidos en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable en el Sector Catastral Bosque de Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén- Tomado del CT-4451.

De acuerdo a lo consignado en el CT-4451, dichas familias fueron recomendadas para la inclusión programa de reasentamiento de familias en Zona de Alto Riesgo No Mitigable y su estado actual se relaciona en la tabla 1.

Tabla 1. Predios incluidos en el programa de reasentamiento en el Sector Catastral Bosque de Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén de acuerdo al CT-4451.

MANZANA	LOTE	NOMENCLATURA NUEVA	NOMENCLATURA VIEJA	IDENTIFICADOR	ESTADO
-	-	-	Carrera 10 No.165A-24	1999-1-3099	Estudio de Documentos
-	-	-	Carrera 10 No.165A-24 Int 12	2002-1-2300	Cierre Administrativo Sin Reasentamiento
-	-	-	Carrera 10 No.165A-24 Int 10	2002-1-2298	Reasentamiento terminado
-	-	-	Carrera 10 No.165A-24 Int 13	Sin información	Sin información
-	-	-	Carrera 10 No.165A-24 Int 15	2002-1-2296	Reasentamiento terminado
1	15	Calle 164 B No.9-08	-	2005-1-7506	Estudio de Documentos
1	13	Calle 164 B No.9-40	-	2005-1-7507	Reconocimiento del Predio Recomendado
1	12	-	Carrera 10 No.164B-16	2005-1-7508	Cierre Administrativo Sin Reasentamiento
1	11	-	Carrera 10 No.164B-16 Int 2	2005-1-7509	Estudio de Documentos

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

MANZANA	LOTE	NOMENCLATURA NUEVA	NOMENCLATURA VIEJA	IDENTIFICADOR	ESTADO
1	10	Calle 164 B No.9-18	-	2005-1-7510	Estudio de Documentos
1	9	-	Al frente de la Carrera 10 No.165A-24	2005-1-7511	Estudio de Documentos
1	6	Calle 164 B No.9-26		2005-1-7516	Estudio de Documentos
1	5		Carrera 10 No.165A-24	1999-1-3099	Estudio de Documentos
1	4	Calle 164 B No.9-30	-	2005-1-7514	Estudio de Documentos
2	29	Lote	-	Sin información	Sin información
2	27	Calle 164 B No.9-0	Predio esquinero parte alta	2005-1-7517	Sin información
2	25	Sin nomenclatura		2005-1-7531	Sin información
2	23	Calle 164 B No.9-09	-	2005-1-7518	Estudio de Documentos
2	21	Calle 164 B No.9-11	-	2005-1-7519	Estudio de Documentos
2	19	Calle 164 B No.9-13	-	2005-1-7520	Estudio de Documentos
2	15	Calle 164 B No.9-17	-	2005-1-7521	Reasentamiento terminado
2	11	Calle 164 B No.9-21	-	2005-1-7522	Estudio de Documentos
2	9	Sin nomenclatura	Al frente de la Carrera 10 No.165 A-24	2005-1-7523	Selección de Alternativa Habitacional
2	7	Calle 164 B No.9-25	-	2005-1-7524	Estudio de Documentos
2	5	Calle 164 B No.9-27	-	2005-1-7525	Estudio de Documentos
2	1	-	Carrera 10 No.164 B-08	2005-1-7526	Estudio de Documentos
2	2	-	Carrera 10 No.164 B-04	2005-1-7527	Estudio de Documentos
2	3	-	Carrera 10 No.164 B-02	2005-1-7528	Estudio de Documentos
2	28	-	Carrera 10 No.165 A-24(casa 27)	2005-1-7529	Reasentamiento terminado
2	26	Carrera 10 No.165 A-24	-	2005-1-7530	Reasentamiento terminado
2	24	Calle 164 B No.9-22		2005-1-7512	Estudio de Documentos
2	22	Calle 164 B No.9-12		2005-1-7532	Selección de Alternativa Habitacional
2	20	Calle 164 B No.9-14		2005-1-7533	Selección de Alternativa Habitacional
2	18	Calle 164 B No.9-16		2005-1-7534	Sin información
2	16	Calle 164 B No.9-18		2005-1-7535	Selección de Alternativa Habitacional
2	14	Sin nomenclatura	Entre la 9 -18 y 9-20 de la calle 164A	2005-1-7536	Estudio de Documentos
2	12	Calle 164 B No.9-20		2005-1-7537	Estudio de Documentos
3	8	-	-	2005-1-7538	Estudio de Documentos
3	6	Calle 164 B No.9-13		2005-1-7539	Sin información

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

MANZANA	LOTE	NOMENCLATURA NUEVA	NOMENCLATURA VIEJA	IDENTIFICADOR	ESTADO
3	5	Sin nomenclatura	-	2005-1-7540	Estudio de Documentos
3	3	Sin nomenclatura	-	2005-1-7541	Unificado
3	1	Sin nomenclatura	-	2005-1-7542	Reconocimiento del Predio Recomendado
3	2	Calle 164 B No.9-22	-	2005-1-7543	Estudio de Documentos

Posterior al CT-4451 se emitieron los documentos técnicos relacionados en la tabla 2, para el sector inspeccionado.

Tabla 2. Documentos emitidos por el IDIGER para el sector inspeccionado en el Sector Catastral Bosque de Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén de acuerdo al CT-4451.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-6892	03 de abril de 2013
DI-11185	08 de noviembre de 2017

En estos documentos técnicos se describe un movimiento en masa traslacional en roca, el cual ha venido siguiendo los planos de estratificación, generando caída de bloques y pandeo en los estratos laminados superiores. Las causas de dicho movimiento en masa posiblemente están relacionadas por la presencia de agua en el subsuelo y por la pérdida de resistencia del material. Se ha concluido que la estabilidad estructural y habitabilidad de los predios localizados en la carrera 10 No.165A-24 casa 27, manzana 2 lote 28, Calle164 B No.3-13 y el predio localizado en las coordenadas X = 106505.28 , Y = 115831.59, se encuentran comprometidas en la actualidad dado su localización en la zona de influencia donde se están presentando los desprendimientos.

Se ha recomendado a los propietarios de dichas viviendas acatar la recomendación de evacuación; asimismo a la Caja de Vivienda Popular CVP agilizar el proceso de reasentamiento de los predios que se encuentran localizados dentro del polígono de (Bosque de pinos) Santa Cecilia II sector, con el fin de realizar la demolición inmediata de las viviendas emplazadas en dicho sector. A la Secretaría Distrital de Ambiente, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sorbe desarrollo urbano, así mismo se recomendó a la Secretaría Distrital de Ambiente la valoración de los individuos arbóreos ubicados en la parte alta del punto con coordenadas X = 106505.28 Y = 115831.59, con el propósito de evitar volcamiento de dichos individuos que pudiesen afectar las viviendas aledañas. Adicionalmente se recomendó a la Alcaldía Local de Usaquén, Secretaria del Hábitat y a la Subsecretaria de Inspección y Control de vivienda, desde sus competencias adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo, subsuelo y reforma urbana; además de ordenar la desocupación de los inmuebles ubicados en zona d elato riesgo no mitigable evitando así las ocupación indebida por particular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 9 de 1989 y el Decreto Distrital 038 de 2017.

Por otro lado, algunos de los predios que se localizan en el sector inspeccionado se encuentran incluidos como suelo de protección por riesgo de acuerdo con la Resolución 1482 de 2019 y pertenece al polígono de monitoreo por la Secretaría del Hábitat desde el año 2016, (Ver figura 4 y 5).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

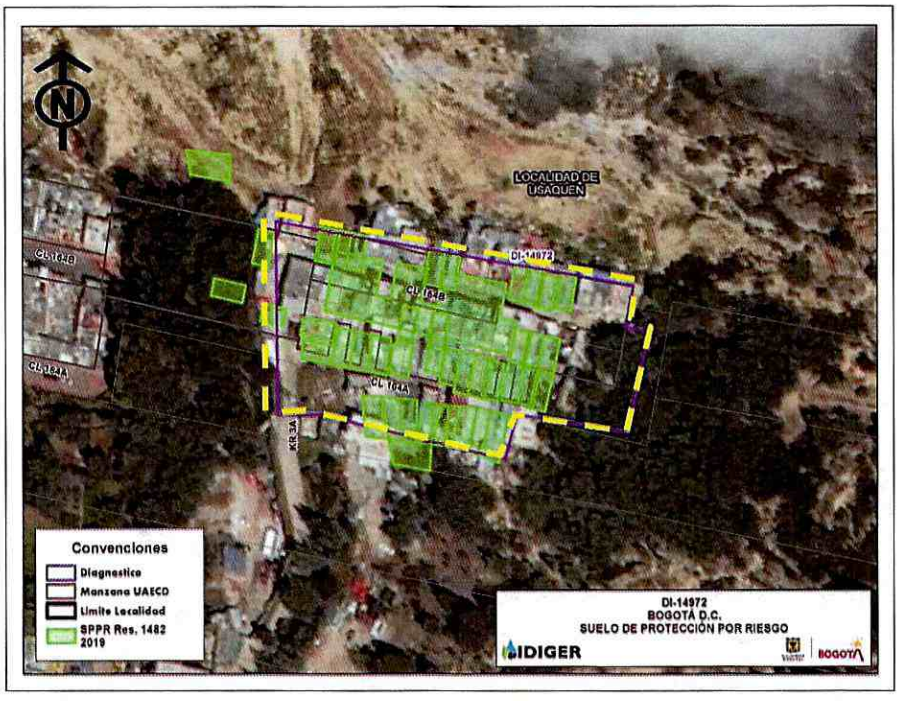


Figura 4. Predios incluidos a suelo de protección por riesgo en el sector inspeccionado en el Sector Catastral Bosque de Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén.

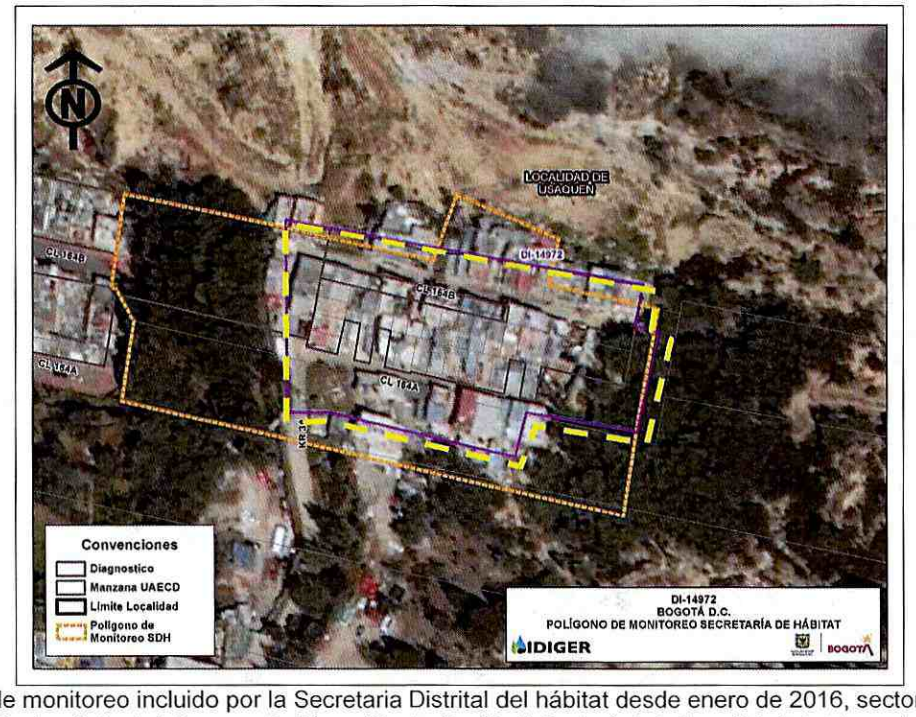


Figura 5. Polígono de monitoreo incluido por la Secretaria Distrital del hábitat desde enero de 2016, sector inspeccionado en el Sector Catastral Bosque de Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencia como se indica en la figura 6 y la tabla 2.

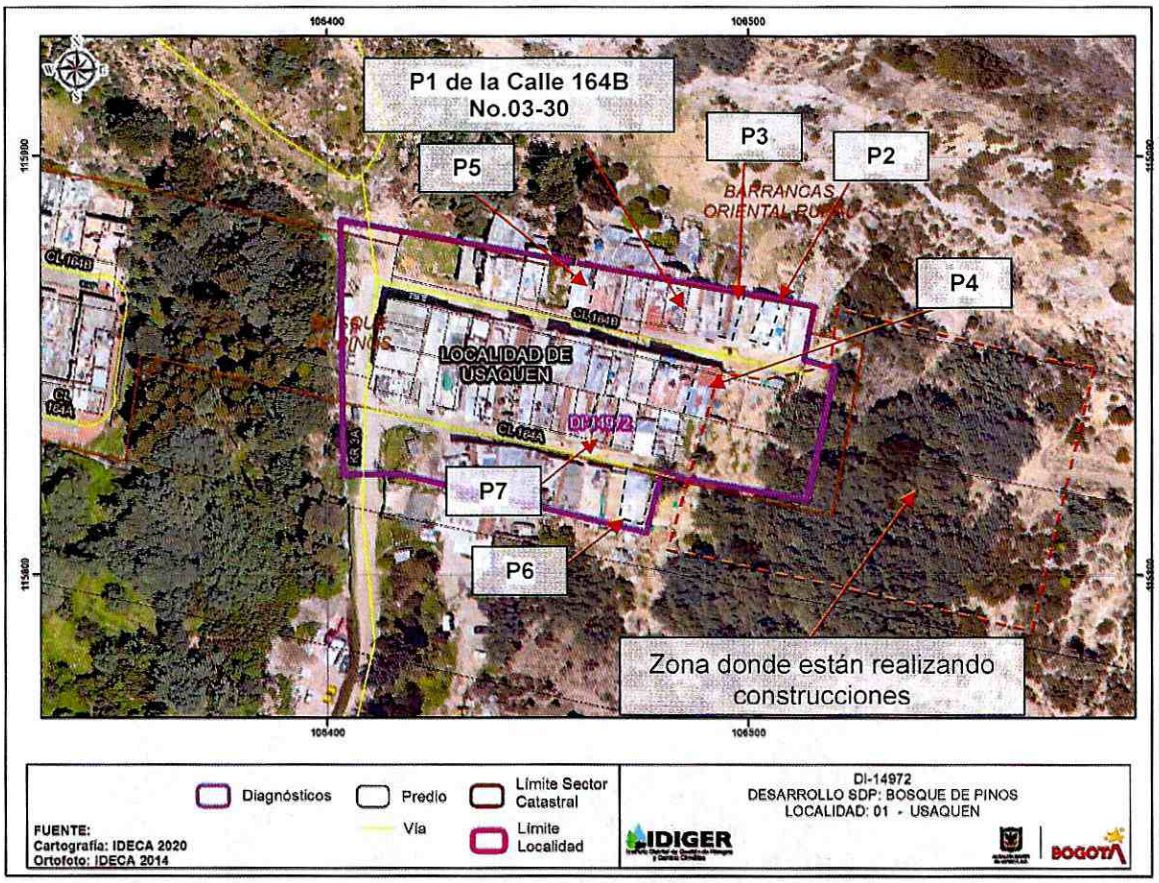


Figura 6. Localización de los predios evaluados localizado en el Sector Catastral Bosque de Pinos (Santa Cecilia II Sector) la Localidad de Usaquén.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 164B No.03-30	AAA0167SLYN
P2	Calle 164B No.03-16	AAA0240OZKC
P3	Calle 164B No.03-08	AAA0253FNMS
P4	Calle 164B No.03-03	AAA0251TZFT
P5	Calle 164B No.03-60 MJ	AAA0261RXMR
P6	Calle 164A No.03-53	N/A
P7	Calle 164B No.03-60	AAA0213WPCN

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de Noviembre de 2020, a los predios referenciados en la tabla 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media-alta, donde se emplazan viviendas de uno (01) a dos (02) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y presencia de servicios públicos.

De acuerdo a los radicados 2020ER14705, 2020ER14736 y 2020ER14936, la comunidad manifiesta que se están realizando intervenciones en el macizo rocoso localizado al costado oriental del sector de la Carrera 3A entre Calle 164B y Calle 164A. El sector inspeccionado corresponde a un deposito coluvial arenoso, infrayacido por estratos de lodolitas y areniscas intercaladas con buzamiento hacia el occidente. Es importante resaltar que de acuerdo a los informes técnicos adelantados en años anteriores para el sector inspeccionado se tiene reportado varios movimientos en masa consistentes en deslizamientos traslacional de la roca que ha venido siguiendo los planos estratificación, así como caída de bloques de roca.

Se realiza inspección técnica al sector que mencionan los anteriores radicados localizado al costado oriental en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58, identificando que sobre el macizo rocoso se están adelantando intervenciones correspondientes a excavaciones emplazamiento de edificaciones, igual que corte y tala de árboles, (Ver fotografías 1 a la 11). Por temas de seguridad debido a presencia de bandas delincuenciales no se puede acceder hacia la parte alta del macizo rocoso, sin embargo no se observa al momento de la visita técnica condiciones de riesgo inminente por las acciones que se desarrollan en el sector.

Por otro lado, se realiza inspección a ocho (08) predios, los cuales se referencian en la tabla 2. Dichos predios corresponden a edificaciones de uno (01) a cuatro (04) niveles, de uso residencial, construidas en mampostería parcialmente confinadas, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de zinc. Durante la inspección técnica adelantada al interior de dichos predios se observa de manera general manchas de humedad. No se observan daños adicionales, (Ver fotografías 12 a la 25).

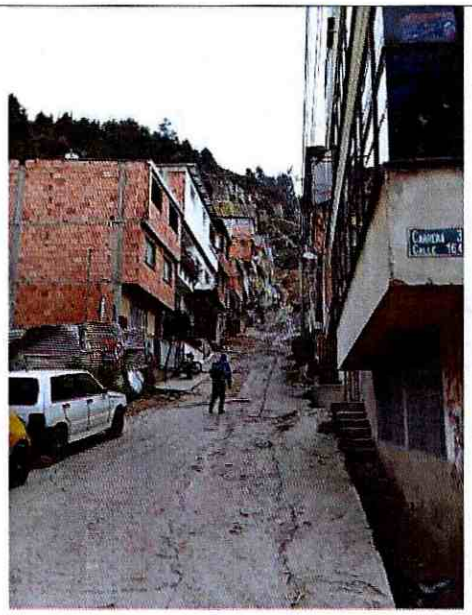
9. POSIBLES CAUSAS

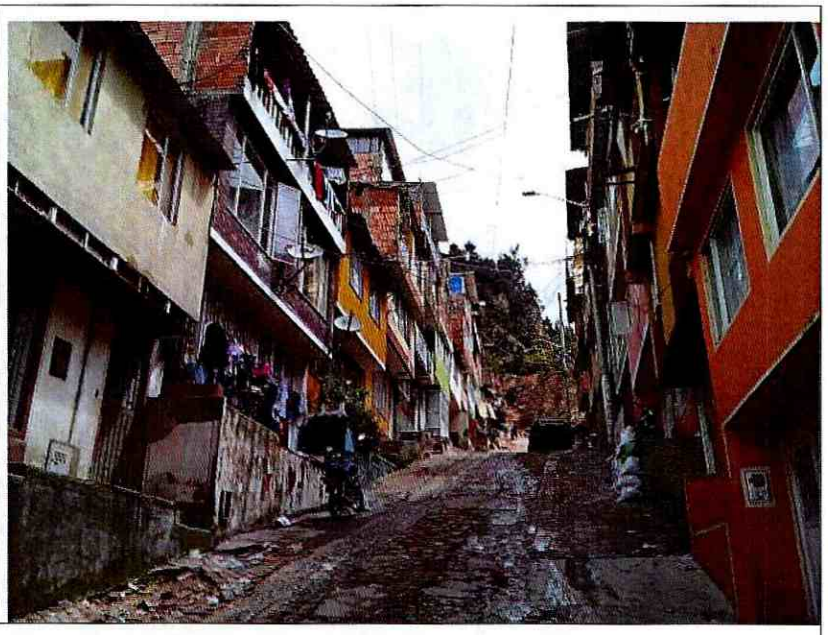
Es posible que las afectaciones identificadas en el sector localizado en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58, se encuentren relacionadas con las intervenciones antrópicas que se adelantan por particulares.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

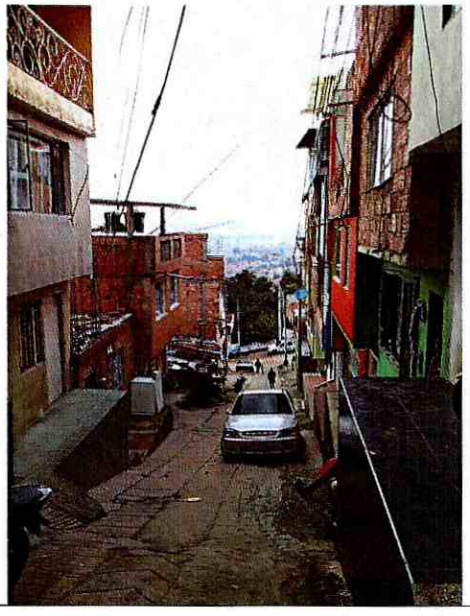
Código Postal: 111071

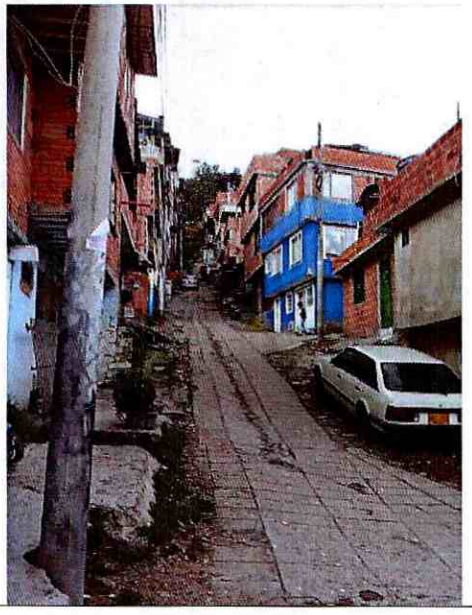
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Sector inspeccionado Carrera 3A y Calle 164B.





Fotografías 3 y 4. Sector inspeccionado Carrera 3A y Calle 164A.

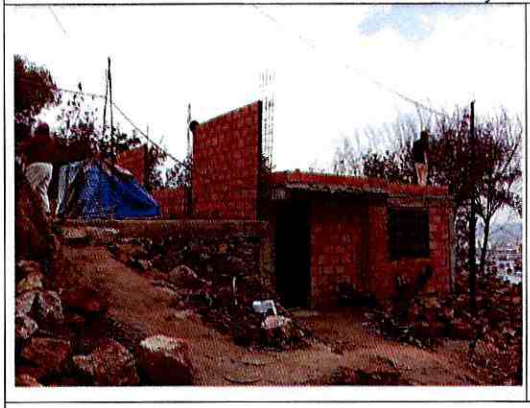
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 5 y 6. Procesos constructivos hacia el macizo rocoso localizado al costado oriental en las en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58

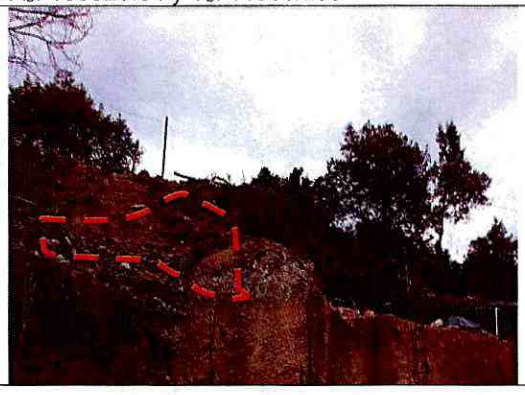




Fotografías 7 y 8. Procesos constructivos hacia el macizo rocoso localizado al costado oriental en las en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58



Fotografías 9. Procesos constructivos hacia el macizo rocoso localizado al costado oriental en las en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58



Fotografía 10. Tala de árboles hacia el costado oriental en las en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

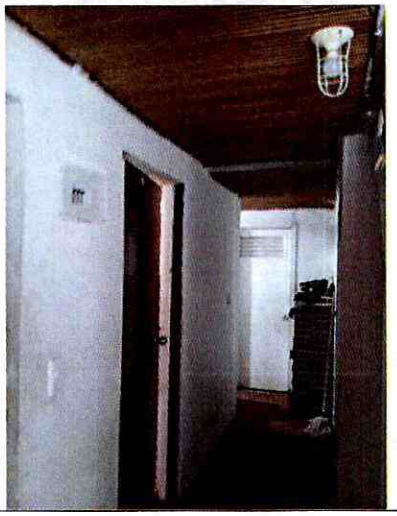


Fotografía 11. Tala de árboles hacia el costado oriental en las en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58.



Fotografía 12. Fachada predio P1.

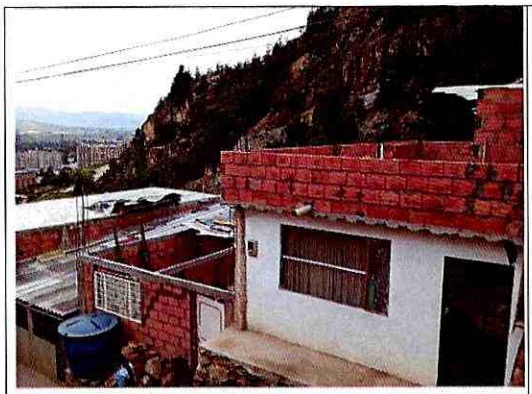




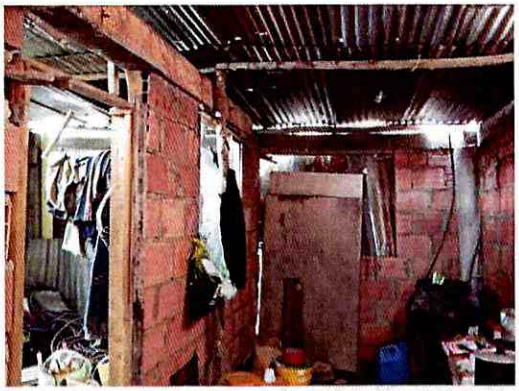
Fotografías 13 y 14. Fachada predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

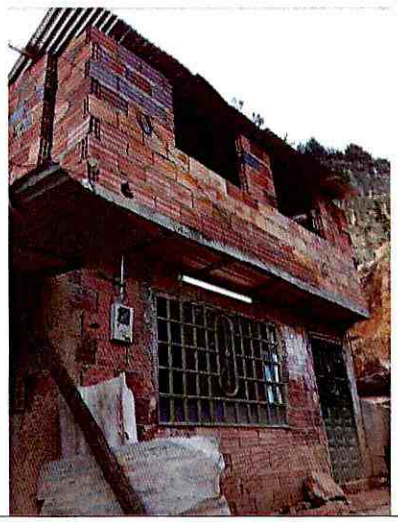
Código Postal: 111071



Fotografía 15. Fachada predio P2.



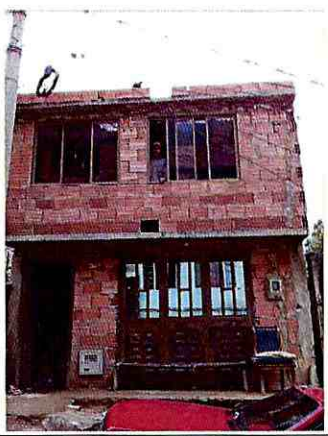
Fotografía 16. Interior predio P2.



Fotografía 17. Fachada predio P3.



Fotografía 18. Interior predio P3.



Fotografía 19. Fachada predio P4.



Fotografía 20. Interior predio P4.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



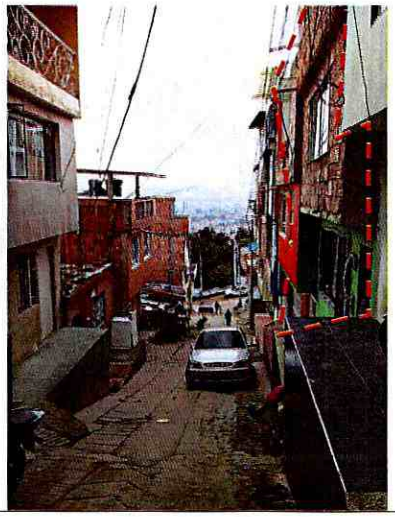
Fotografía 21. Fachada predio P5.



Fotografía 22. Interior predio P5.



Fotografía 23. Fachada predio P6.



Fotografía 24. Fachada predio P7.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 164B No.03-30	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	4	Leves
P2	Calle 164B No.03-16	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	1	Leves
P3	Calle 164B No.03-08	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Leves

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P4	Calle 164B No.03-03	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Leves
P5	Calle 164B No.03-60 MJ	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Leves
P6	Calle 164A No.03-53	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Leves
P7	Calle 164A No.03-60	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Es probable que las condiciones del sector inspeccionado sobre el macizo rocoso se modifiquen a mediano y largo plazo de continuar con las intervenciones antrópicas que se desarrollan en la zona evaluada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas a las edificaciones localizadas en el predio P1 de la Calle 164B No.03-30, P2 de la Calle 164B No.03-16, P3 de la Calle 164B No.03-08, P4 de la Calle 164B No.03-03, P5 de la Calle 164B No.03-60 MJ, P6 de la Calle 164A No.03-53 y P7 de la Calle 164A No.03-60, en el Sector Catastral Bosque De Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios debido a las intervenciones antrópicas que se están adelantando de manera informal en el sector de las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- Si bien las viviendas localizadas en el predio P1 de la Calle 164B No.03-30, P2 de la Calle 164B No.03-16, P3 de la Calle 164B No.03-08, P4 de la Calle 164B No.03-03, P5 de la Calle 164B No.03-60 MJ, P6 de la Calle 164A No.03-53 y P7 de la Calle 164A No.03-60, en el Sector Catastral Bosque De Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén, presentan una condición de Amenaza Alta No Urbanizable y Alto Riesgo No Mitigable por movimientos en masa; no se identifica condición de riesgo inminente al momento de la inspección técnica a las viviendas y sector inspeccionado. Es importante resaltar que los predios que se relacionan en la tabla 1 fueron incluidos al Programa de Reasentamiento de Familias que habitan zonas de Alto Riesgo por movimientos en masa mediante CT-4451.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus competencias, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas de acuerdo al Artículo 5 de la Ley 9 de 1989, así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007 el cual estipula "(…) *asigna a los Alcaldes Locales la función de ordenar la desocupación y demolición de las edificaciones ubicadas en sitios declarados por la Dirección de prevención y Atención de Emergencias de alto riesgo no mitigable, dentro de la jurisdicción de sus respectivas localidades* (…)", así como ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zona de Alto Riesgo No Mitigable, (Ver tabla 1), para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en los predios ubicados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable.
- Se recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén hacer control urbanístico, a los predios que se relacionan en la **Tabla 4**, dado que de acuerdo a lo consignado en el concepto técnico CT-4451, se recomendó mantener dichos predios desocupados debido a que se encuentran localizados en una zona de amenaza alta no urbanizable.

Tabla 4. Predios en amenaza alta, sector inspeccionado en el Sector Catastral Bosque De Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén.

MANZANA	LOTE
1	14
1	8
1	7
2	29
2	17
2	13
2	14
3	9
3	7
3	4

- A la Alcaldía Local de Usaquén, se recomienda desde sus competencias, realizar las acciones pertinentes dado que los predios que se referencian en la figura 4, se encuentran incluidos en suelo de protección por riesgo, en concordancia con el Artículo 146 del decreto 190 de 2004.
- Se recomienda a la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de sus competencias, realizar las acciones que hayan al lugar con el fin de identificar y realizar la valoración en el sector debido a la tala de árboles que se está realizando en el sector inspeccionado en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58 por particulares en el Sector Catastral Bosque De Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se recomienda a la Caja de Vivienda Popular –CVP, desde sus respectivas competencias, agilizar el proceso de reasentamiento de las familias que de acuerdo a la información de los predios que se relación de la tabla 1, en el Sector Catastral Bosque De Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén. aún no han finalizado su proceso de reubicación. Cabe resaltar que dichos predios se encuentran localizados en suelo de Alto Riesgo No mitigable de acuerdo al CT-4451 y también se encuentran en suelo de protección por riesgo.
- Se recomienda a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en el marco de sus competencias, realizar las acciones pertinentes en el sector inspeccionado costado oriental de la Carrera 3A entre Calle 164A y 164 B, en el Sector Catastral Bosque De Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, dar a conocer el presente documento a la comunidad localizada en la zona inspeccionada, en el Sector Catastral Bosque De Pinos (Santa Cecilia II Sector) de la Localidad de Usaquén.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071